



Mundo IA: el futuro es cooperativo

Pensar, crear y cooperar en la era digital

→ REGLAMENTO

FUNDAMENTOS

La Inteligencia Artificial (IA) forma parte de nuestra vida cotidiana: está en las búsquedas que hacemos, en las redes sociales y en muchas de las herramientas que usamos todos los días. Niños, niñas y jóvenes ya interactúan con ella, muchas veces sin conocer cómo funciona ni cuáles son las responsabilidades que implica su uso.

Frente a este escenario, la Cooperativa Obrera, fiel a su compromiso con la comunidad, propone este certamen como un espacio educativo para aprender, reflexionar y crear con tecnología de manera consciente y responsable.

El objetivo es promover una alfabetización digital ética, donde el pensamiento crítico, el cuidado de la identidad y el respeto por los demás sean centrales. Se busca que los participantes no sean solo usuarios de tecnología, sino protagonistas capaces de utilizar la IA como una aliada para resolver desafíos de su comunidad.

La irrupción de la IA generativa no es solo un avance técnico: representa una transformación en la forma de aprender, producir y relacionarnos. Por eso, este certamen invita a transformar la incertidumbre en una oportunidad pedagógica, acercando el aula al futuro.

Desde esta mirada, los valores cooperativos —como la solidaridad, la equidad y la ayuda mutua— funcionan como una guía fundamental. La tecnología debe estar al servicio de las personas y del bien común. Se trata de aprovechar la innovación para acortar brechas, respetar la diversidad y construir una sociedad más justa.

Además, el certamen promueve el trabajo en equipo y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. La experiencia no se centra solo en el resultado final, sino también en cómo se piensa, se crea y se colabora con otros.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Fomentar una alfabetización digital ética y creativa en niños, niñas y jóvenes, promoviendo el uso de la Inteligencia Artificial como un “socio cooperativo” que fortalezca el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y el compromiso con la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Comprender** que la tecnología es creada por personas y que su uso requiere responsabilidad.

- **Desarrollar** pensamiento crítico para analizar la información y reflexionar sobre el impacto de la tecnología en la vida cotidiana.
- **Promover** el uso responsable y consciente de las herramientas digitales.
- **Incentivar** la creatividad para generar soluciones a problemáticas sociales.
- **Fomentar** el trabajo colaborativo, el diálogo y la construcción de consensos.
- **Reflexionar** sobre los propios procesos de aprendizaje, valorando tanto el recorrido como el resultado.
- **Reducir** el miedo o la resistencia frente a las nuevas tecnologías, transformándolas en oportunidades de aprendizaje.

CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA DOCENTES Y ALUMNOS

El certamen propone trabajar sobre:

- Resolución de problemas mediante el uso de herramientas digitales.
- Desarrollo del pensamiento lógico y creativo.
- Análisis crítico de la relación entre tecnología y sociedad.
- Reflexión sobre los cambios que la IA produce en la vida cotidiana.
- Uso responsable, seguro y ético de la tecnología.
- Comprensión de la importancia de la formación digital para el futuro laboral.
- Valoración del rol humano en el uso de la inteligencia artificial.
- Trabajo en equipo y habilidades socioemocionales (escucha, respeto, empatía).

La 39ª edición del Certamen Infantil y Juvenil contará con una plataforma digital para la presentación de trabajos, disponible en el sitio web <https://www.cooperativaobrera.coop/cultura-y-accion-comunitaria>, donde también se compartirán orientaciones y recursos para acompañar a los participantes, docente facilitador y/o adulto responsable (padre, madre o tutor) en este proceso.

Este certamen es, ante todo, una invitación: a pensar juntos, a crear con sentido y a construir, de manera cooperativa, un futuro donde la tecnología esté al servicio de las personas.



BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1) ORGANIZADORA. El presente certamen "Mundo IA: el futuro es cooperativo" (en adelante EL CERTAMEN) es organizado por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, con domicilio social en calle Paraguay 445 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

2) PARTICIPANTES. Pueden participar de EL CERTAMEN todos los niños y niñas de las Escuelas Primarias que cursan el 2do. Ciclo (4to.- 5to.y 6to. año) y jóvenes alumnos y alumnas que cursan el primer ciclo (1°, 2°y 3° año) de Secundaria de los establecimientos educativos públicos y privados de los Partidos de 9 de Julio, Azul, Bahía Blanca, Benito Juárez, Bolívar, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, General La Madrid, General Pueyrredón, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Laprida, La Plata, Monte Hermoso, Lobería, Necochea, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pinamar, Puán, Saavedra, Pigüé, San Nicolás, Tandil, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Villa Gesell y Villarino de la provincia de Buenos Aires; de los Departamentos de Confluencia, Chos Malal, Huiliches, Lácar, Loncopué, Minas, Picunches y Zapala de la provincia del Neuquén; de los Departamentos de Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuida de la provincia de Río Negro; de los Departamentos de Guatraché, Maracó, Santa Rosa, Toay y Utracán de la provincia de La Pampa; del Departamento de Castellanos de la Provincia de Santa Fé, de Departamento de General San Martín de la Provincia de Córdoba y del Departamento de Escalante de la Provincia del Chubut.

La participación de alumnos y alumnas, que se encuentren en otras regiones, solo será valorada, sin posibilidad de acceder a las distinciones mencionadas en el punto 10, y por lo tanto al sorteo dispuesto en el punto 12.

La participación en EL CERTAMEN es libre y gratuita.

3) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN. La participación podrá ser individual o en equipos de hasta tres (3) integrantes. En todos los casos, los participantes deberán contar con la guía de un docente o de un tutor adulto responsable (padre, madre o tutor), quien promoverá el trabajo colaborativo, el intercambio de ideas y el uso responsable de los modelos de lenguaje.

Se establecen dos ámbitos de participación:

- **Ámbito escolar:** coordinado por un docente facilitador.
- **Ámbito particular:** supervisado y coordinado por un adulto responsable (padre, madre o tutor).

En ambos casos, la presentación en EL CERTAMEN deberá canalizarse a través de un docente o referente en su rol de facilitador. Este acompañará a los participantes en el desarrollo autónomo de sus producciones y fomentará la creatividad en torno a la temática: "Mundo IA: el futuro es cooperativo".

Para participar, el docente o referente deberá registrarse, completar los datos del o de los integrantes del grupo y cargar el trabajo en la plataforma digital del certamen: <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/>

En todos los casos, será obligatorio completar la totalidad de los datos solicitados.

4) PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. La participación en EL CERTAMEN no implica obligación de compra. Todos aquellos que deseen participar podrán hacerlo "sin obligación de compra", y simplemente cumpliendo con los requisitos estipulados en estas Bases y Condiciones. Para participar no es necesaria la adquisición de bienes o de servicios comercializados por LA COOPE ni el pago de suma alguna a esta.

5) CONTENIDO DE LOS TRABAJOS. Los equipos deberán utilizar la Inteligencia Artificial como un "socio creativo" en el desarrollo de sus propuestas, integrándola de manera reflexiva y responsable en el proceso de creación. Será obligatorio completar la **Bitácora de Equipo** (disponible para su descarga en el portal de EL CERTAMEN, en la sección de registro del o los participantes), entendida como un registro del proceso de trabajo. En ella, los participantes deberán documentar de forma clara y ordenada las etapas del proyecto, las decisiones tomadas, las dificultades encontradas y los aprendizajes logrados. Asimismo, la bitácora deberá incluir los prompts (instrucciones o consignas) utilizados para interactuar con la IA, junto con una breve explicación de su propósito y de cómo influyeron en el resultado final. El objetivo de esta bitácora es evidenciar el proceso de aprendizaje, promover el uso consciente y crítico de la IA, y valorar no solo el producto final, sino también el recorrido realizado por el equipo.



6) ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS. El trabajo final deberá presentarse en formato de imagen tipo afiche de comunicación, en el que se expresen de manera clara la consigna propuesta, los valores del cooperativismo y el uso responsable de la Inteligencia Artificial aplicada a fines sociales, culturales, ambientales y de cuidado.

Se valorará especialmente la capacidad de los participantes para integrar la creatividad con un mensaje significativo, que refleje compromiso con su comunidad y una utilización consciente de la IA como herramienta para el bien común.

CATEGORÍA INFANTIL

Participan alumnos de 4° a 6° grado de escuela primaria.

- **Consigna:** “El Robot Vecino”
- **Desafío:** Imaginar un robot que ayude en su comunidad, barrio o escuela. ¿Qué tarea solidaria realiza? (Por ejemplo: ayudar a cargar bolsas, colaborar con el reciclaje, enseñar algo a otras personas, entre otros).
- **Valor a destacar:** Ayuda mutua y solidaridad.

El afiche deberá representar al personaje en acción, comunicando de forma sencilla y clara cómo la IA puede contribuir positivamente en la vida cotidiana.

CATEGORÍA JUVENIL

Participan alumnos de 1°, 2° y 3° año de escuela secundaria.

- **Consigna:** “El Guardián del Agua”
- **Desafío:** La IA puede ayudarnos a cuidar los recursos naturales. Crear un personaje protector (con estilo visual libre, por ejemplo tipo animación) que utilice tecnología para detectar zonas con escasez de agua en su provincia y que promueva el uso responsable de este recurso, especialmente entre los más jóvenes.
- **Requisito:** La imagen deberá situar al personaje en un paisaje real de su entorno local.
- **Valor a destacar:** Responsabilidad social y cuidado del entorno.

Guía para el tutor: Se sugiere utilizar imágenes o referencias del paisaje local para lograr una representación más precisa y contextualizada mediante el uso de la IA.

7) RECEPCIÓN DE TRABAJOS. Los trabajos deberán presentarse en formato digital, mediante su carga en el portal oficial de El CERTAMEN, disponible en el sitio web: <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/>

El período de recepción se extenderá desde el 1 de junio de 2026 hasta el 30 de agosto de 2026 inclusive.

Cada presentación deberá incluir obligatoriamente:

- El trabajo final (afiche en formato imagen).
- La Bitácora de Equipo, conforme a lo establecido en el punto 5 del presente reglamento.

La omisión de la Bitácora de Equipo en la entrega implicará automáticamente la anulación de la participación en el certamen.

8) CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN. Una vez finalizado el período de recepción y revisión de los trabajos, todos los niños, niñas y adolescentes participantes recibirán un certificado de participación en el correo electrónico indicado por su docente o referente al momento de la inscripción. Este certificado acredita que han presentado un trabajo conforme a los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.

9) JURADO DEL CERTAMEN Y VEREDICTO. El jurado estará conformado por dos especialistas en educación, tecnología ajenos a LA COOPE y un representante de LA COOPE. Sus decisiones serán definitivas e inapelables. Asimismo, tendrá la facultad de descalificar aquellos trabajos que no cumplan con los contenidos y objetivos del certamen. En la evaluación se considerarán especialmente el desarrollo del pensamiento crítico, el uso ético y responsable de las herramientas digitales, y la originalidad en la integración entre la Inteligencia Artificial y los principios del cooperativismo.



10) CERTIFICADO DE DISTINCIÓN. El jurado seleccionará un total de 130 trabajos que, por su calidad, creatividad y cumplimiento de los objetivos del certamen, se destaquen de manera sobresaliente. Estas propuestas serán especialmente reconocidas y recibirán un Certificado de Distinción, en mérito a su excelencia y al valor de su proceso y resultado.

11) DERECHOS DE PUBLICACIÓN. En atención al carácter prioritariamente cultural y educativo de la presente iniciativa, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación, los trabajos que resulten distinguidos podrán ser publicados por la Cooperativa Obrera. A tales efectos, la entidad podrá difundir el nombre de sus autores y de sus docentes o referentes. Asimismo, LA COOPE podrá utilizar y difundir la imagen y/o voz de los autores que resulten reconocidos, a través de los medios y en las formas que estime convenientes, con fines exclusivamente institucionales y de difusión del certamen, sin que ello genere derecho a retribución alguna. En todos los casos, tratándose de menores de edad, se requerirá la autorización previa de sus progenitores o representantes legales.

12) SORTEO Y PREMIOS. Entre los autores de los trabajos que resulten distinguidos —hasta un máximo de 130 trabajos— se realizará un sorteo especial. El mismo se llevará a cabo mediante el uso de una plataforma digital que garantiza un proceso completamente aleatorio, sin intervención humana, privilegios ni ningún otro tipo de manipulación, asegurando de este modo la transparencia y equidad en la selección de los ganadores.

Premios a sortear entre los niños, niñas y jóvenes:

- 2 Notebook Gfast N-153 15.6" INTEL Celeron N4020 240GB SSD
- 2 Consolas Sony PS5 HW Bundle 1TB
- 4 Tablets X-View Pro 10" 64 Gb
- 2 Parlante Portátil Coop Bluetooth Copb-0005 30w Negro
- 10 Consola Portátil Retro, marca Level Up
- 20 Auriculares Aiwa TWA-70N

Reconocimiento para docentes:

Los docentes de aquellos niños, niñas y jóvenes que resulten ganadores de alguno de los premios del sorteo recibirán, en reconocimiento —siempre que el trabajo haya sido realizado en el ámbito escolar— una mochila ZOM 414 BA. Se trata de una mochila urbana diseñada para transportar notebooks de hasta 15,6 pulgadas, destacándose por su funcionalidad y el uso de materiales ecológicos.

Reconocimiento para las escuelas:

Las instituciones educativas de aquellos niños, niñas y jóvenes que resulten ganadores de alguno de los premios del sorteo recibirán, en reconocimiento —siempre que el trabajo haya sido realizado en el ámbito escolar— un proyector portátil 4K HY300 Full HD, con conectividad WiFi, HDMI, sistema Android 11 y Bluetooth 5.0.

Importante:

Se deja expresamente establecido que únicamente participarán del sorteo los autores de aquellos trabajos que hayan sido distinguidos con el certificado indicado en el punto 10. El listado correspondiente será publicado con anterioridad al sorteo en el sitio web oficial: <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/>

El sorteo se llevará a cabo mediante el uso de una plataforma digital que garantiza un proceso completamente aleatorio, sin intervención humana, privilegios ni ningún otro tipo de manipulación, asegurando de este modo la transparencia y equidad en la selección de los ganadores. Los premios del sorteo serán de carácter individual. En consecuencia, cada autor de un trabajo distinguido participará en forma independiente y podrá resultar adjudicatario de un (1) único premio, con independencia de que el trabajo haya sido presentado de manera individual o grupal. Asimismo, se deja debidamente aclarado que cada docente podrá acceder a un (1) único premio, aun cuando se hubieran distinguido uno o más trabajos bajo su acompañamiento o tutoría. En igual sentido, cada institución educativa (escuela/colegio) podrá acceder a un (1) único premio, aun cuando se hubieran distinguido uno o más trabajos presentados en su ámbito.



Los premios no podrán ser canjeados por otros, ni por su equivalente en dinero, ni serán negociables ni transferibles bajo ningún concepto.

Condiciones para el sorteo:

El sorteo se realizará el día 2 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, en las oficinas de LA COOPE, sitas en Zelarayán 560, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, mediante la utilización de la plataforma digital Easypromos, la cual garantiza un mecanismo de selección aleatorio y auditable, sin intervención humana en la determinación de los resultados.

Podrán presenciar el acto del sorteo los docentes o referentes guía de los trabajos distinguidos que integran la lista previamente publicada, quienes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición de su Documento Nacional de Identidad.

En caso de que la plataforma mencionada no se encontrara disponible el día y hora previstos por causas ajenas a LA COOPE, se procederá a la utilización de una herramienta digital alternativa que asegure iguales condiciones de aleatoriedad, transparencia y ausencia de intervención discrecional en la selección de los ganadores. El sorteo se llevará a cabo en presencia de dos (2) testigos, colaboradores de LA COOPE, quienes estarán presentes durante todo el procedimiento a fin de dar fe de su correcta realización.

13) NOTIFICACIÓN A AUTORES DE TRABAJOS DISTINGUIDOS

a) Los autores de los trabajos distinguidos serán notificados de tal condición por LA COOPE a través de los docentes o adultos responsables que actúen como guías de los mismos. A tal fin, y con el objeto de coordinar la entrega del Certificado de Distinción y, en caso de corresponder, del premio conforme a lo establecido en el punto 12, los docentes o referentes serán contactados telefónicamente o vía correo electrónico, de acuerdo con los datos consignados al momento de la inscripción en el certamen

La entrega será coordinada con el docente o referente del trabajo distinguido y se realizará mediante el envío a la sucursal de LA COOPE que este indique, debiendo el retiro efectuarse personalmente en dicha sucursal.

b) LA COOPE no se contactará por otros medios que no sean los aquí establecidos, ni solicitará en ningún caso a los participantes el envío de fotografías de documentos de identidad, tarjetas bancarias u otra documentación similar. Asimismo, no requerirá datos sensibles de ningún tipo, tales como usuarios, contraseñas o claves bancarias.

c) Se deja expresamente establecido que LA COOPE no solicitará agendar números telefónicos, ingresar a enlaces o links, descargar aplicaciones, escanear códigos QR, ni realizar ninguna otra acción no prevista en las presentes bases como condición para la obtención de los premios.

d) Los Certificados de Distinción y los premios, en caso de corresponder, deberán ser retirados dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la notificación prevista en el inciso a). Vencido dicho plazo sin que se haya efectuado el retiro, caducará automáticamente el derecho a percibirlos.

e) Los nombres de los autores de los trabajos distinguidos, así como de los ganadores del sorteo establecido en el punto 12, serán publicados en los siguientes canales oficiales:

- Sitio web: www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil
- Facebook oficial de Cultura: www.facebook.com/CulturadeLaCoope
- Instagram: www.instagram.com/culturadelacoope
- CULTURA DE LA COOPE / culturadelacoope
- COOPERATIVA OBRERA / lacooppear

14) PROBABILIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS. Respecto exclusivamente al sorteo dispuesto en el punto 12, la probabilidad de resultar ganador de alguno de los premios allí detallados dependerá de la cantidad de autores participantes, la cual se encuentra directamente vinculada a la cantidad de trabajos distinguidos y a su modalidad de presentación (individual o grupal).



Se establece que se distinguirán hasta un máximo de ciento treinta (130) trabajos, pudiendo cada uno de ellos ser presentado en forma individual o en grupos de hasta tres (3) niños, niñas o jóvenes. En consecuencia, la cantidad máxima de participantes en el sorteo podrá alcanzar hasta trescientos noventa (390) autores.

Considerando que el total de premios a sortear asciende a cuarenta (40), en el escenario de máxima participación (390 autores), la probabilidad de resultar ganador de alguno de los premios será de aproximadamente diez coma veintiséis por ciento (10,26%).

Dicha probabilidad se incrementará proporcionalmente en función de una menor cantidad de autores participantes en el sorteo.

15) RESERVAS.

a) LA COOPE se reserva el derecho de modificar aspectos operativos de la plataforma informática utilizada para la realización del sorteo, así como de suspender su funcionamiento en forma total o parcial por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En todos los casos, se garantizará la utilización de herramientas que aseguren condiciones equivalentes de aleatoriedad, trazabilidad y transparencia en la selección de los ganadores.

b) LA COOPE se reserva el derecho de difundir los trabajos distinguidos, así como el nombre, imagen y/o voz de sus autores, por los medios y en las formas que considere pertinentes, con fines institucionales, educativos y/o de comunicación, sin que ello genere derecho a compensación o retribución alguna.

c) LA COOPE no será responsable por eventuales vicios ocultos y/o supuestos de evicción que pudieran presentar los premios, deslindando toda responsabilidad en sus fabricantes y/o proveedores.

d) LA COOPE se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios previstos para la publicación de los trabajos distinguidos y/o la realización del sorteo, así como de suspender total o parcialmente el certamen por causas de fuerza mayor o caso fortuito. Toda modificación será comunicada por los mismos medios utilizados para la difusión original, garantizando su adecuada publicidad.

e) Ante situaciones no previstas en las presentes Bases y Condiciones, o en caso de circunstancias que constituyan caso fortuito o fuerza mayor y no sean imputables a LA COOPE, esta podrá adoptar las decisiones que estime corresponder, interpretando las presentes de buena fe y procurando resguardar la equidad, transparencia y normal desarrollo del certamen.

f) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar el certamen cuando circunstancias fundadas así lo justifiquen, comprometiéndose a comunicar dichas decisiones por los mismos canales establecidos en estas Bases y Condiciones. Tales medidas no generarán derecho a reclamo alguno por parte de los participantes, en tanto no se altere la esencia del certamen ni se afecten los principios de equidad y transparencia.

g) Toda decisión adoptada por LA COOPE en el marco de las presentes Bases y Condiciones será fundada, comunicada de manera adecuada y tendrá carácter definitivo e inapelable.

16) DISPONIBILIDAD DE LAS BASES Y CONDICIONES. Estas Bases y Condiciones podrán encontrarse para su consulta en <https://www.cooperativaobrera.coop/lp/certamen-infantil-juvenil/> o solicitarlo por correo electrónico a la casilla certamenescolar@cooperativaobrera.coop.